

INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2025

De acuerdo con la publicación del 27 de septiembre de 2024 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado La Sombra de Arteaga, de la *Ley que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones con Motivo de la Creación de la Secretaría de las Mujeres*, por lo que en las notas a los estados financieros al cierre al 31 de diciembre de 2024, se informó que serían los últimos Estados Financieros que el Instituto Queretano de las Mujeres tendría a bien emitir, dado que se tendría la extinción del mismo al cierre del ejercicio fiscal 2024.

Por lo anterior, no se destinan recursos dentro del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Instituto Queretano de las Mujeres, en el Ejercicio Fiscal 2025.

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 fracción I inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros, a saber:

- a) Notas de Gestión Administrativa
- b) Notas de Desglose, y
- c) Notas de Memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

Se informa sobre:

- Fecha de creación del ente:** El Instituto Queretano de las Mujeres, se creó por decreto del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 30 de agosto de 2012. Obteniendo en el mes de marzo de 2013 la primera asignación de recursos como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- Principales cambios en su estructura:** De acuerdo con la publicación del 27 de septiembre de 2024 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado La Sombra de Arteaga, de la *Ley que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones con Motivo de la Creación de la Secretaría de las Mujeres*, se informa que los últimos Estados Financieros que el Instituto Queretano de las Mujeres tuvo a bien emitir, dando por finalizado el ejercicio fiscal 2024.

Por lo anterior, no se destinan recursos dentro del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Instituto Queretano de las Mujeres, en el Ejercicio Fiscal 2025. Sin embargo, los estados financieros que se estarán presentando para el ejercicio fiscal 2025, se presentarán en ceros, hasta en tanto el Servicio de Administración Tributaria, autorice la liquidación del Instituto Queretano de las Mujeres.

2. Panorama Económico y Financiero

De acuerdo con la publicación del 27 de septiembre de 2024 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado La Sombra de Arteaga, de la *Ley que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones con Motivo de la Creación de la Secretaría de las Mujeres*, se informa que los últimos Estados Financieros que el Instituto Queretano de las Mujeres tuvo a bien emitir, dando por finalizado el ejercicio fiscal 2024.

Por lo anterior, no se destinan recursos dentro del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Instituto Queretano de las Mujeres, en el Ejercicio Fiscal 2025. Sin embargo, los estados financieros que se estarán presentando para el ejercicio fiscal 2025, se presentarán en ceros, hasta en tanto el Servicio de Administración Tributaria, autorice la liquidación del Instituto Queretano de las Mujeres.

3. Organización y Objeto Social

Se informa sobre:

a) Objeto social:

De acuerdo con la publicación del 27 de septiembre de 2024 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado La Sombra de Arteaga, de la *Ley que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones con Motivo de la Creación de la Secretaría de las Mujeres*, se informa que de acuerdo con los artículos transitorios segundo y tercero, donde se menciona que esta Ley entra en vigor a partir del 01 de enero de 2025, asimismo se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a la presente Ley.

b) Principal actividad:

De acuerdo con la publicación del 27 de septiembre de 2024 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado La Sombra de Arteaga, de la Ley que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones con Motivo de la Creación de la Secretaría de las Mujeres, se informa que de acuerdo con los artículos transitorios segundo y tercero, donde se menciona que esta Ley entra en vigor a partir del 01 de enero de 2025, asimismo se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a la presente Ley.

c) Ejercicio fiscal:

El periodo que comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, en este período se realizará ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) la presentación de la liquidación del Instituto Queretano de las Mujeres, para dar cumplimiento a la Ley que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones con Motivo de la Creación de la Secretaría de las Mujeres.

d) Régimen jurídico:

De acuerdo con la publicación del 27 de septiembre de 2024 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado La Sombra de Arteaga, de la Ley que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones con Motivo de la Creación de la Secretaría de las Mujeres, se informa que de acuerdo con los artículos transitorios segundo y tercero, donde se menciona que esta Ley entra en vigor a partir del 01 de enero de 2025, asimismo se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a la presente Ley.

e) Consideraciones fiscales del ente:

Las principales obligaciones fiscales de la entidad son:

- La retención del Impuesto sobre la Renta por el pago de salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, Asimilados a Salarios, Servicios profesionales, Arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles.

Mismas que a partir del 01 de enero de 2025, se presentarán en ceros hasta que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) otorgue la liquidación y el cese de operaciones del Registro Federal de Causantes (RFC) del Instituto Queretano de las Mujeres, para dar cabal cumplimiento de la obligación fiscal.

- En impuestos estatales, era el entero del Impuesto sobre Nóminas.

Por lo que, a partir del 01 de enero de 2025, se presentarán en ceros hasta que la Dirección de Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado otorgue el cese de operaciones del Registro Federal de Causantes (RFC) del Instituto Queretano de las Mujeres, para dar cabal cumplimiento de la obligación fiscal estatal.

- En materia de Seguridad Social es la retención y entero de cuotas y aportaciones de seguridad social.

En el caso de las obligaciones en materia de Seguridad Social, de acuerdo con el artículo quinto transitorio de la publicación del 27 de septiembre de 2024 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado La Sombra de Arteaga, de la Ley que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones con Motivo de la Creación de la Secretaría de las Mujeres, se informa que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se trasladarán los recursos materiales, humanos y financieros con los que cuenta el Instituto Queretano de las Mujeres a la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

f) Estructura organizacional básica:

A partir del 01 de enero de 2025, de conformidad con el artículo quinto transitorio de la publicación del 27 de septiembre de 2024 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado La Sombra de Arteaga, de la Ley que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones con Motivo de la Creación de la Secretaría de las Mujeres, se informa que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se trasladarán los recursos materiales, humanos y financieros con los que cuenta el Instituto Queretano de las Mujeres a la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por lo anterior, para el ejercicio fiscal 2025, no se cuenta con estructura organizacional de ningún tipo.

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte:

A partir del 01 de enero de 2025, de conformidad con el artículo quinto transitorio de la publicación del 27 de septiembre de 2024 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado La Sombra de Arteaga, de la Ley que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones con Motivo de la Creación de la Secretaría de las Mujeres, se informa que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se trasladarán los recursos materiales, humanos y financieros con los que cuenta el Instituto Queretano de las Mujeres a la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por lo anterior, para el ejercicio fiscal 2025, no se cuenta con estructura organizacional de ningún tipo.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a. Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:

La emisión de los estados se efectuó con base en los Postulados de Contabilidad Gubernamental, los catálogos y clasificadores presupuestarios armonizados, el Plan de Cuentas armonizado estatal y sobre la base de devengado.

b. La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos:

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de activo, pasivo y patrimonio se reconocen a valor histórico.

c. Postulados básicos:

- 1) Sustancia económica.
- 2) Entes públicos. financiera.
- 3) Existencia permanente.
- 4) Revelación suficiente.
- 5) Importancia relativa.
- 6) Registro e integración presupuestaria.
- 7) Consolidación de la información.
- 8) Devengo contable.
- 9) Valuación.
- 10) Dualidad económica.
- 11) Consistencia.

d. Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

El Instituto Queretano de las Mujeres no ha tenido la necesidad de utilizar Normatividad supletoria para la elaboración de su información financiera.

e. Para las entidades que por primera vez estén implementando la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- I. Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- II. Su plan de implementación;
- III. Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- IV. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado.

Este supuesto no es aplicable al Instituto Queretano de las Mujeres.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informa sobre:

- a. **Actualización:** se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
Nada que manifestar.
- b. **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro/desahorro).**
Nada que manifestar.
- c. **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**
Nada que manifestar.
- d. **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**
Nada que manifestar.
- e. **Beneficios a empleados:** revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
Nada que manifestar.
- f. **Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.**
Nada que manifestar.
- g. **Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.**
Nada que manifestar.
- h. **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**
Nada que manifestar.
- i. **Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.**
Nada que manifestar.
- j. **Depuración y cancelación de saldos.**
Nada que manifestar.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

Nada que manifestar.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a. **Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.**
Nada que manifestar.
- b. **Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por el deterioro.**
Nada que manifestar.
- c. **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**
Nada que manifestar.
- d. **Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.**
Nada que manifestar.
- e. **Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**
Nada que manifestar.
- f. **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.**
Nada que manifestar.
- g. **Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.**
Nada que manifestar.
- h. **Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.**
Los activos comprendidos en el rubro de bienes muebles e intangibles son administrados identificándolos mediante un código que incluye sus características generales para identificarlos y cuantificarlos, de esta manera y mediante la toma física del inventario se obtiene información del estado físico de los mismos, lo cual refleja el uso que se les ha estado dando de acuerdo a las actividades y propósitos para las cuales fueron adquiridos. De esta información derivan recomendaciones de uso y mantenimiento que permiten que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a. **Inversiones en valores.**
Nada que manifestar
- b. **Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.**
Nada que manifestar
- c. **Inversiones en empresas de participación mayoritaria.**
Nada que manifestar
- d. **Inversiones en empresas de participación minoritaria.**
Nada que manifestar
- e. **Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.**
Nada que manifestar

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a. **Por ramo administrativo que los reporta.**
Nada que manifestar
- b. **Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.**
Nada que manifestar

9. Reporte de la Recaudación

- a. **Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.**

Rubro de Ingreso	Recaudado
Productos	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Convenios	0.00
Transferencia Estatal	0.00
TOTAL	\$ 0.00

- b. **Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.**

Transferencia Estatal
Total 0.00

Transferencia Federal
Total 0.00

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a. **Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.**
Nada que manifestar.
- b. **Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.**
Nada que manifestar.

11. Calificaciones otorgadas

Nada que manifestar

12. Proceso de Mejora

Se informa de:

- a) **Principales Políticas de control interno.**
Nada que manifestar.
- b) **Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**
Nada que manifestar.

13. Información por Segmentos

Nada que manifestar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Nada que manifestar.

15. Partes Relacionadas

Nada que manifestar

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Actividades

Ingresos y Otros Beneficios

- Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos a las Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios u Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

(Pesos)

CLASE DE INGRESOS	IMPORTE	%	EXPLICACION
TOTAL, DE INGRESOS	\$ 0.00	0.00	No existe presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, derivado de la extinción de la Entidad.

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE	EXPLICACION
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS			
VENTA DE BIENES MUEBLES	0.00	0%	Nada que manifestar
CONVENIOS			
PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE LAS MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	\$0.00	0%	Nada que manifestar
PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES	\$0.00	0%	Nada que manifestar
PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIADOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO, SUS HIJAS E HIJOS	\$0.00	0%	Nada que manifestar
FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES	\$0.00	0%	Nada que manifestar
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES			
RECURSO ESTATAL 2024	0.00	0%	Nada que manifestar

Gastos y Otras Pérdidas

- Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses. Comisiones y Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 0.00	0%	Nada que manifestar

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE	OBSERVACION
1000 SERVICIOS PERSONALES				
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0	0%	Nada que manifestar
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0	0%	Nada que manifestar
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0	0%	Nada que manifestar
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS				
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0	0%	Nada que manifestar
3000 SERVICIOS GENERALES				
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0	0%	Nada que manifestar
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
4400	AYUDAS SOCIALES	0	0%	Nada que manifestar
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0	0%	Nada que manifestar
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0%	Nada que manifestar

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

- Efectivo y Equivalentes

1. Se informa acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

(Pesos)

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA:	TIPO	MONTO
BBVA CTA. 0112633175 NOMINAS	CHEQUES	0.00
BBVA CTA. 01122272822 ESTATAL 2024	CHEQUES	0.00
BBVA CTA. 0122407051 EL REFUGIO 2024	CHEQUES	0.00
BBVA CTA. 0122491516 PAIMEF 2024	CHEQUES	0.00
BBVA CTA. 0122771217 FOBAM 2024	CHEQUES	0.00
TOTAL		0.00

Asimismo, se informa el tipo, el monto y el plazo de las inversiones temporales menores a tres meses:

(Pesos)

INVERSIONES FINANCIERAS HASTA TRES MESES:	TIPO	MONTO	PLAZO
NO APLICA	NO APLICA	0.00	NO APLICA
TOTAL		0.00	

- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir:

2. Por tipo de contribución se informa el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

CONTRIBUCIÓN PENDIENTE DE COBRO Y DE RECUPERAR HASTA POR CINCO EJERCICIOS:	TIPO	MONTO	MONTO SUJETO A JUICIO MAYOR A CINCO EJERCICIOS	FACTIBILIDAD DE COBRO
IMPUESTOS		0.00		NADA QUE MANIFESTAR
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD		0.00		NADA QUE MANIFESTAR
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		0.00		NADA QUE MANIFESTAR
DERECHOS		0.00		NADA QUE MANIFESTAR
PRODUCTOS		0.00		NADA QUE MANIFESTAR
APROVECHAMIENTOS		0.00		NADA QUE MANIFESTAR
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		0.00		NADA QUE MANIFESTAR
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		0.00		NADA QUE MANIFESTAR
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		0.00		NADA QUE MANIFESTAR
TOTAL		0.00		

3. Se informa, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas

(Pesos)

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital):	MONTO	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS ESATDOAS
a) Menor o igual a 90 días		
CUENTAS POR COBRAR	0.00	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	0.00	
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA	0.00	
PRESTAMOS OTORGADOS	0.00	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	0.00	
Sub-Total	0.00	
b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días		
CUENTAS POR COBRAR	0.00	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	0.00	
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA	0.00	
PRESTAMOS OTORGADOS	0.00	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	0.00	
Sub-Total	0.00	
c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días		
CUENTAS POR COBRAR	0.00	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	0.00	
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA	0.00	
PRESTAMOS OTORGADOS	0.00	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	0.00	
Sub-Total	0.00	
d) Mayor a 365 días		
DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00	
DEUDORES DIVERSOS	0.00	
PRESTAMOS OTORGADOS	0.00	

OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO		
Sub-Total	0.00	
TOTAL	0.00	

(Pesos)

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS:	MONTO	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
a) Menor o igual a 90 días		
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	0.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES	0.00	
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0.00	
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	
Sub-Total	0.00	
b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días		
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	0.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES	0.00	
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0.00	
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	
Sub-Total	0.00	
c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días		
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	0.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES	0.00	
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0.00	
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	
Sub-Total	0.00	
TOTAL	0.00	

- Inventarios**

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

CUENTA DE ALMACÉN	MÉTODO DE VALUACIÓN	CONVENIENCIA DEL MÉTODO	IMPACTO FINANCIERO POR CAMBIO DE MÉTODO
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	NADA QUE MANIFESTAR		
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	NADA QUE MANIFESTAR		
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	NADA QUE MANIFESTAR		
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	NADA QUE MANIFESTAR		
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	NADA QUE MANIFESTAR		
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	NADA QUE MANIFESTAR		
MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	NADA QUE MANIFESTAR		

HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA CONSUMO	NADA QUE MANIFESTAR		
---	---------------------	--	--

En esta nota, se informa del sistema de conteo y el método de valuación aplicado a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente se revela el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema:

Nada que Manifestar

- Almacenes**

5. De la cuenta de almacén se informa acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revela el impacto en la información financiera por cambios en el método:

Nada que Manifestar

- Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

(Pesos)

FIIVDEICOMISO	TIPO	MONTO	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER EJECUTIVO	NADA QUE MANIFESTAR		
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER LEGISLATIVO	NADA QUE MANIFESTAR		
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER JUDICIAL	NADA QUE MANIFESTAR		
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	NADA QUE MANIFESTAR		
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	NADA QUE MANIFESTAR		
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS FINANCIEROS	NADA QUE MANIFESTAR		
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	NADA QUE MANIFESTAR		
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE MUNICIPIOS	NADA QUE MANIFESTAR		
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES	NADA QUE MANIFESTAR		
TOTAL		0.00	

7. Se informa los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

(Pesos)

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	SALDO
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PÚBLICO	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PRIVADO	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR EXTERNO	0.00
TOTAL	\$ 0.00

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Nada que manifestar

(Pesos)

CUENTA DE BIENES MUEBLES	MONTO	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO 2024	MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	TASA APLICADA	CRITERIO DE APLICACIÓN	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE ENCUENTREN
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	Línea Recta	10%	Parámetros de estimación de vida útil DOF 15/08/2012	En estado óptimo para su operación
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	-0.00	0.00	Línea Recta	33.33%	Parámetros de estimación de vida útil DOF 15/08/2012	En estado óptimo para su operación
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	Línea Recta	20%	Parámetros de estimación de vida útil DOF 15/08/2012	En estado óptimo para su operación
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	Línea Recta	20%	Parámetros de estimación de vida útil DOF 15/08/2012	En estado óptimo para su operación
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00				
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	Línea Recta	10%	Parámetros de estimación de vida útil DOF 15/08/2012	En estado óptimo para su operación
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00				
TOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00				

(Pesos)

CUENTA DE BIENES INMUEBLES	MONTO DE DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	TASA APLICADA	CRITERIO DE APLICACIÓN	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE ENCUENTREN
VIVIENDAS	0.00	0.00				
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00	0.00				
INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00				
OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00				
TOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00				

9. Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

(Pesos)

CUENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	MONTO	NATURALEZA	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	TASA APLICADA	MÉTODO APLICADO
SOFTWARE	0.00		0.00	0.00	10%	Se amortiza por periodo de uso.
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00		0.00	0.00		
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0.00		0.00	0.00		
LICENCIAS	0.00		0.00	0.00	10%	Se amortiza por periodo de uso.
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00		0.00	0.00		

TOTAL

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

Es importante mencionar que una vez que se llevó a cabo la revisión de ejercicios anteriores con el objeto de determinar los importes reales a los rubros de activos intangibles y de su amortización, en el mes de noviembre se realizaron los ajustes correspondientes y con ello, los importes reflejados en las cuentas contables referidas a la fecha de presentación de los estados financieros son los correctos.

- Estimaciones y Deterioros**

10. Se informa los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

CUENTA	CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS ESTIMACIONES
ESTIMACIONES POR PERDIDAS DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR	NADA QUE MANIFESTAR
ESTIMACIONES POR PERDIDAS DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS	NADA QUE MANIFESTAR
ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR	NADA QUE MANIFESTAR
ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRESTAMOS OTORGADOS	NADA QUE MANIFESTAR
ESTIMACIONES POR PERDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES	NADA QUE MANIFESTAR
DETERIOR ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	NADA QUE MANIFESTAR

- Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos, se informa por tipo circulante y no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

(Pesos)

CUENTA	MONTO TOTAL	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE IMPACTEN FINANCIERAMENTE
--------	-------------	---

Activo circulante

BIENES EN GARANTÍA	0.00	
BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	0.00	
Sub-Total	\$ 0.00	

Activo no circulante

BIENES EN CONCESIÓN	0.00	
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	
BIENES EN COMODATO	0.00	
Sub-Total	\$ 0.00	
TOTAL	\$ 0.00	

Pasivo¹

Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

(Pesos)

CUENTAS POR PAGAR:	MONTO	FACTIBILIDAD DE PAGO
a) Menor o igual a 90 días		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	0.00	
PROVEEDORES POR PAGAR	0.00	
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	0.00	
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0.00	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	0.00	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0.00	
Sub-Total	\$0.00	
b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	0.00	
PROVEEDORES POR PAGAR	0.00	
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0.00	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	0.00	
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	0.00	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0.00	
Sub-Total	\$ 0.00	
c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	0.00	
PROVEEDORES POR PAGAR	0.00	
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0.00	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	0.00	
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	0.00	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0.00	
Sub-Total	\$ 0.00	
d) Mayor a 365 días		
PROVEEDORES POR PAGAR	0.00	
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0.00	
Sub-Total	\$ 0.00	
TOTAL	\$ 0.00	

(Pesos)

DOCUMENTOS POR PAGAR:	MONTO	FACTIBILIDAD DE PAGO
a) Menor o igual a 90 días		
DOCUMENTOS COMERCIALES	0.00	
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0.00	
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00	
Sub-Total	\$ 0.00	
b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días		
DOCUMENTOS COMERCIALES	0.00	
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0.00	
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00	
Sub-Total	\$ 0.00	
c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días		
DOCUMENTOS COMERCIALES	0.00	
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0.00	
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00	
Sub-Total	\$ 0.00	
d) Mayor a 365 días		
DOCUMENTOS COMERCIALES	0.00	
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0.00	
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00	
Sub-Total	\$ 0.00	
TOTAL	\$ 0.00	

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informa de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

(Pesos)

A CORTO PLAZO:	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE
FONDOS EN GARANTÍA	0.00		
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	0.00		
FONDOS CONTINGENTES	0.00		
FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00		
OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00		
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA	0.00		
Sub-Total	\$ 0.00		

A LARGO PLAZO:	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE
FONDOS EN GARANTÍA	0.00		
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	0.00		
FONDOS CONTINGENTES	0.00		
FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00		
OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00		
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA	0.00		
Sub-Total	\$ 0.00		
TOTAL	\$ 0.00		

Pasivos Diferidos

3. Se informa de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

(Pesos)

TIPO	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE
CRÉDITOS DIFERIDOS	0.00		
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO	0.00		
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	0.00		
TOTAL	\$ 0.00		

Provisiones

4. Se informa de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

Nada que Manifestar

Otros Pasivos

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Nada que Manifestar

II) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el periodo no hubo variación, pero si movimiento relativo a baja de bienes muebles.

(Pesos)

CUENTA	MONTO	NATURALEZA	EXPLICACION
APORTACIONES	(\$0.00)		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00		
Bienes Inmuebles e Infraestructura	0.00		
Bienes Muebles	0.00		
Bienes Intangibles	0.00		
DONACIONES DE CAPITAL	\$ 0.00		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00		
Bienes Inmuebles e Infraestructura	0.00		
Bienes Muebles	\$0.00		
Bienes Intangibles	0.00		
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	(0.00)		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00		
Bienes Inmuebles e Infraestructura	0.00		
Bienes Muebles	0.00		
Bienes Intangibles	0.00		

2. Se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

(Pesos)

CUENTA	MONTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 0.00	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 0.00	
REVALÚOS	\$ 0.00	
Revalúo de Bienes Inmuebles	0.00	
Revalúo de Bienes Muebles	0.00	
Revalúo de Bienes Intangibles	0.00	
Otros Revalúos	0.00	
RESERVAS	\$ 0.00	
Reservas de Patrimonio	0.00	
Reservas Territoriales	0.00	
Reservas por Contingencias	0.00	
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 0.00	
Cambios en Políticas Contables	0.00	
Cambios por Errores Contables	0.00	

III) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Análisis de las cifras del periodo actual (2024) y periodo anterior (2023) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

(Pesos)

Efectivo y Equivalentes		
CONCEPTO	2025	2024
Efectivo	0.00	0.00
Bancos/Tesorería	0.00	0.00
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantías y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total	\$ 0.00	\$ 0.00

2. Se detallan las adquisiciones de las actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2025	2024
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Otras Inversiones	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2025	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0.00	0.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0.00	0.00
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	0.00	0.00

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

IV) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

(Pesos)

A. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:

1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$ 0.00
---	--	----------------

2. Más ingresos contables No Presupuestarios		\$ 0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00	
2.2 Incremento por variación de inventarios	0.00	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$ 0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	

4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 0.00
---	--	----------------

Notas:

- Se deberán incluir los Ingresos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.
- Los Ingresos Financieros y otros ingresos se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

B. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

1. Total de Egresos Presupuestarios		\$ 0.00
--	--	----------------

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$ 0.00
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
2.2 Materiales y Suministros	0.00	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	

3. Más Gastos Contables No Presupuestales		\$ 0.00
--	--	----------------

3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	
3.2 Provisiones	0.00	
3.3 Disminución de Inventarios	0.00	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	
3.6 Otros Gastos	0.00	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	

4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 0.00
---	--	----------------

Nota: Se deberán incluir los Gastos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes Concesionados o en Comodato

Se informa lo siguiente:

- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

(Pesos)

A. Valores:

	TIPO	MONTO
Valores en Custodia		0.00
Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado		0.00
Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado		0.00

- Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

(Pesos)

B. Emisión de obligaciones:

	TIPO	MONTO	TASA	VENCIMIENTO
Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna		0.00		
Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa		0.00		
Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna		0.00		
Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa		0.00		

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

(Pesos)

C. Aavales y garantías:

	TIPO	MONTO	TASA	VENCIMIENTO
Aavales Autorizados		0.00		
Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar		0.00		
Fianzas Otorgadas para Respalidar Obligaciones no Fiscales del Gobierno		0.00		

(Pesos)

D. Juicios:

	TIPO	MONTO
Demanda Judicial en Proceso de Resolución		\$ 0.00

(Pesos)

E. Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

	TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares		0.00	

(Pesos)

F. Bienes en concesión o en comodato:

	TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
Bienes Bajo Contrato en Concesión		0.00	
Bienes Bajo Contrato en Comodato		0.00	

El contrato que se tenía en comodato con fecha de vencimiento al 30 de septiembre del 2027, se cambió a donación y son actualmente los bienes que se están transfiriendo a Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y por lo cual se está trabajando con la Dirección de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, siendo que ya se cuenta con inventario y corroboración de saldos de los mismos bienes, con dicha entidad.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al período que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestario:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informa, el avance de las cuentas de orden presupuestarias:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos Devengada	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	0.00

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado	0.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	0.00

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



CP. HUGO HERRERA VÁZQUEZ
LIQUIDADOR DEL IQM